



Buenos Aires, 18 de septiembre de 2018.-

VISTO:

La resolución (CD) N° 24/18 en la cual el Museo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires pasó a depender de la Secretaría de Relaciones Institucionales, y

CONSIDERANDO:

Que a nivel nacional e internacional existe una creciente necesidad de promover en toda la comunidad las vocaciones por el estudio de las Ciencias, Técnica, Ingeniería y Matemática.

Que la Ciudad de Buenos Aires cuenta con insuficientes establecimientos destinados a tal fin.

Que el Museo de Ciencia y Técnica ha venido cumpliendo un rol importante respecto a este objetivo.

Que para cumplir más eficazmente el mismo es necesario impulsar el crecimiento y modernización del Museo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería, incluyendo muestras temporarias y permanentes que representen a todas las carreras de la Facultad, con activa participación de todos los departamentos.

Que en consecuencia es necesario modificar el modelo de gestión del Museo a fin de dotarlo de una mayor eficiencia y agilidad operativa para el cumplimiento de sus objetivos, su misión específica y presencia en diferentes sedes.

Que se ha considerado necesaria la creación de un Consejo Asesor del Museo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a fin de facilitar su gestión y fortalecer su mejor proyección en todos sus alcances.

Que se deberá designar un Presidente del Consejo Asesor del Museo de Ciencia y Técnica de esta facultad.

Que el Ing. Juan José Sallaber, en el año 1988, ha sido el fundador del Museo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, inaugurado el 15 de agosto de 1991 y que dio origen a la Red de Museos de la Universidad de Buenos Aires.

Que el Ing. Juan José Sallaber ha participado de presentaciones científicas en congresos, simposios, reuniones nacionales e internacionales, sobre temas de Museo, en numerosas ciudades del mundo.

Que el Ing. Juan José Sallaber ha dirigido el Museo de Ciencia y Técnica desde su creación, gracias a lo cual el Museo ha alcanzado una destacada valoración y reconocimiento.



Que importantes antecedentes profesionales, docentes y de investigación demuestran su destacada trayectoria.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

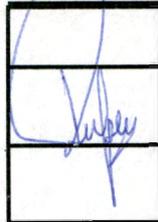
ARTÍCULO 1°: Crear el Consejo Asesor del Museo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, que constará de un Presidente y al menos 4 miembros, propuestos por entidades representativas de la Ingeniería en el país, y por un miembro propuesto por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Gobierno Nacional, todos ellos "ad-honorem".

ARTÍCULO 2°: Definir las Misiones y Funciones del Consejo Asesor que se detallan en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Designar al Ing. Juan José Sallaber, como Presidente del Consejo Asesor del Museo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, con carácter "ad-honorem", a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 4°: Regístrese. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo a todas las Dependencias de la facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 999 /



Resultado de la votación:
Votos Afirmativos: 16
Votos Negativos:
Abstenciones:
Excusaciones:
Total de Consejeros: 16
Dictamen N°957

Dra. Claudia Leda MATTEO
Secretaría de Gestión Académica
Facultad de Ingeniería
Universidad de Buenos Aires

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA



ANEXO I

MISIONES Y FUNCIONES DEL CONSEJO ASESOR DEL MUSEO DE CIENCIA Y TÉCNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Misión:

Asesorar al Secretario de Relaciones Institucionales y al Director del Museo de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, respecto a las relaciones del Museo con otras instituciones similares y a las actividades tendientes a cumplir con los objetivos para los cuales el mismo fue creado.

Funciones:

1. Establecer relaciones con otras instituciones representativas relevantes de la ingeniería en el país y en el mundo.
2. Establecer relaciones con instituciones similares en el país y en el mundo.
3. Proponer estrategias para preservar el patrimonio científico y técnico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires en particular y del país en general.
4. Proponer exhibiciones de las múltiples disciplinas de la ingeniería, mostrando aspectos históricos del presente y del futuro.
5. Proponer estrategias para despertar vocaciones científico-técnicas en niños y jóvenes.